



Intendencia Departamental de Flores

Fecha

Nombre del propietario

Padrón

Manzana

Grado 2

Por decreto N°884/2016 de fecha 9/5/2016 de la Junta Departamental de Flores se aprobó "El Plan Parcial para el área Central de la Ciudad de Trinidad", el cual tiene como uno de sus objetivos principales la revitalización del área central de la ciudad.

En virtud de lo preceptuado en el mismo, se le informa que el padrón de su propiedad N° está catalogado con el grado 2 de protección patrimonial, por ende, sujeto a determinadas obligaciones y derechos.

En cuanto a los derechos el referido bien ha sido beneficiado desde el año 2014 con un descuento del 25% en el tributo contribución inmobiliaria urbana a efectos de contribuir al mantenimiento del mismo.

Las obligaciones se refieren fundamentalmente al cuidado integral de la fachada y elementos significativos con el fin de conservar y revitalizar los mismos.

A tales efectos solicitamos la realización de las siguientes acciones: Control de vegetación invasiva en pretilos, paredes y demás. Evitar la colocación de equipos de aire acondicionado en fachadas o reubicación de los mismos si ya los posee. Cuidado de aberturas, rejas, balcones, etc. Limpieza de frentes que sus características constructivas no deban ser pintados. Selección del color de acuerdo a la carta de colores patrimoniales que se encuentra a su disposición en la I.D.F.- Unidad Técnica del Plan Parcial y teniendo relación con el tramo en el que se encuentra ubicada la propiedad. Reubicación de contadores de energía, agua, etc. En coordinación con el ente correspondiente.

Evite la pérdida de los beneficios y aplicación de las sanciones previstas en dicho plan.

En caso de obras es necesario solicitar autorización y asesoramiento técnico a la Unidad Técnica del Plan Parcial.

El Plan Parcial para el área Central de Trinidad se encuentra disponible en la web.

Contacto:

* Teléfono 43642210 interno 138

* Correo Electrónico ordenamiento.territorial @flores.gub.uy

*Oficina de Arquitectura de la Intendencia Departamental de Flores.

Sr. Fernando Echeverría Bessonart.

Intendente Dptal.de Flores.